



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
W W RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA

SIG
POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

Código: A-ED-P03-F02

Versión: 01

RESOLUCIÓN No 349
26 MAR 2014

Por la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución 1987 del 17 de febrero de 2014.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, Resoluciones 1611 de 2007, 3417 de 2007, 1115 de 2008 y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 1987 del 17 de febrero de 2014 se convocó a elección de los Representantes de los Profesores de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ante los CONSEJOS DE FACULTAD, de: CIENCIAS AGROPECUARIAS, INGENIERÍA, CIENCIAS DE LA SALUD Y DERECHO, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007 y demás resoluciones que lo modifican.

Que mediante resolución 1987 del 17 de febrero de 2014 art. 2, se fijó el 01 de abril de 2014, como fecha para la elección de los representantes de los profesores ante los Consejos de Facultad de: CIENCIAS AGROPECUARIAS, INGENIERÍA, CIENCIAS DE LA SALUD Y DERECHO de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que como consecuencia de las acciones de hecho adelantadas por algunos estudiantes de la Universidad, que impidieron el ingreso del personal administrativo a los lugares de trabajo en la diferentes sedes de la Universidad, no fue posible llevar a cabo el proceso de elección de los representantes de los profesores ante tales Consejos de Facultad.

Que en virtud de lo anterior, es necesario modificar el artículo 2° de la Resolución 1987 del 17 de febrero de 2014, y fijar el día 10 de abril de 2014, como nueva fecha de la elección del representante de los Docentes ante algunos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según lo previsto en el artículo 22° literal c) del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución No. 1987 del 17 de enero de 2014, el cual quedará así:

"Fijar como fecha de elección del Representante de los Profesores ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el día 10 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

26 MAR 2014

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE
ORIGINAL FIRMADO POR

Dada en Tunja, a los

Gustavo Orlando Álvarez Álvarez
RECTOR U.P.T.C

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector